

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada al Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile,
Federación

Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062



CRITERIO DE CLASIFICACION DE CORREDORES DE SNOWBOARD (SS y BA) DE CHILE PARA LOS JJOO DE INVIERNO 2022 BEIJING-CHINA (Conforme Art. 10.4 Reglamento Equipos Nacionales y Representativos)

I.- NORMAS GENERALES

- Podrán participar corredores nacidos antes del 1 de enero del 2007 para SLOPESTYLE Y BIG AIR, inscritos y activos en la FIS.
- El evento consta de dos pruebas: Slopestyle (SS) y Big Air (BA).
- Para participar en el evento se requiere tener el siguiente puntaje mínimo de FIS POINTS y además cumplir con criterio de resultado en World Cup 2020/2021 y 2021/2022:
 - o SlopeStyle: 50 Puntos en la lista de Puntos FIS que se publicará el 17 de enero del 2022 y haberse ubicado entre los 30 primeros en al menos 1 evento de Copa del Mundo (WC) 2020/2021 y 2021/2022 o en el Campeonato Mundial de Snowboard 2021 (WSC).
 - o BigAir: 50 Puntos en la lista de Puntos FIS que se publicará el 17 de enero del 2022 y haberse ubicado entre los 30 primeros en al menos 1 evento de Copa del Mundo (WC) 2020/2021 y 2021/2022 o en el Campeonato Mundial de Snowboard 2021 (WSC).
- Este sistema de clasificación permite participar en las dos pruebas (SS y BA) Si se cumple una de los dos criterios anteriores se clasifica a ambas pruebas del evento.
- La fecha de realización de los JJOO de invierno Beijing 2022, es entre el 4 y 20 de febrero del 2022.
- Los eventuales cupos para Chile se publicarán el 17 de enero del 2022 de acuerdo con los corredores que cumplan los criterios antes indicados y con un máximo de 30 por evento y máximo 4 por país.

II.- CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE LOS CUPOS

Sobre el status de los cupos base otorgados a Chile por la FIS y los eventuales cupos adicionales que se pudieren otorgar en el listado que se publicará el 17 de enero de 2022, los criterios de selección nacional son los siguientes:

- 1.- El corredor(a) deberá estar ubicado entre los primeros 100 en cualquier disciplina de SS o BA, en la FIS Points List que se publicará

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada al Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile,
Federación

Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062



en la página web de la FIS el 17 de enero del 2022, tener los puntajes máximos antes indicados y criterios de resultados en WC o WSC.

2.- Los Cupos que otorgue la FIS, diferenciados por genero de Hombres y Mujeres, se asignarán a o los corredores Hombres y a o las corredoras Mujeres que tengan **el mejor Ranking en cualquiera de las disciplinas de SS o BA de acuerdo a la FIS Points List que se publicará el 17 de enero del 2022.**

3.- Los cupos adicionales que se otorguen según la distribución de cuotas que establezca la FIS, en forma diferenciada para Hombres y Mujeres, se asignará a él o los corredores hombre o a la o las corredoras mujeres, que tenga **el mejor puntaje de acuerdo a la FIS Points List que se publicará el 17 de enero del 2022, considerando la mejor disciplina del corredor (a) entre SS y BA**, para lo cual se establecerá una sola lista con un orden de precedencia que incluirá tanto a hombres como a mujeres para el caso de que por lesión u otra razón el o la corredora seleccionada no pudiere asistir, el cual será publicado en la página web www.fedeskichile.cl.

4.- La responsabilidad final de efectuar las inscripciones en este evento como la representación en el mismo le corresponden exclusivamente al Comité Olímpico de Chile.

Santiago de Chile, 10 de noviembre del 2020.-